



COMUNICADO

La Oficina de Recursos Humanos respecto al cumplimiento del Cronograma de Elección de los/as Representantes de los/as Servidores/as que conformarán el Comité Institucional de Evaluación - CIE de la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Paucarpata por el Periodo de dos (02) años calendarios comunica lo siguiente:

- Se tuvo determinado el día 27/10/2025 el proceso de inscripción de candidatos para los Segundos Integrantes del CIE (Representantes de los evaluados por cada segmento), sin embargo, al no haber postulantes, se procede acorde a la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, Numeral 6.2.6. El Comité Institucional de Evaluación (CIE), literales:
 - a. Conformación y aprobación del CIE:** *A propuesta de la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, el titular de la entidad aprueba, mediante resolución, la conformación del CIE considerando al/a la primer/a y segundo/a integrantes.*
 - c. Segundo/a integrante del CIE:** *Si en caso el proceso de elección no se ejecutara o, por otras razones, no se cuente con representantes de los/as evaluados/as ante el comité por cada uno de los segmentos, será el/la titular de la entidad quien los designe mediante resolución. Esta representación tiene una vigencia máxima de dos años, no renovable.*
- En tal sentido se comunica a los participantes del proceso de Implementación del Subsistema de GDR Municipalidad Distrital de Paucarpata, que la Oficina de Recursos Humanos procederá a proponer a los Segundos Integrantes del CIE en la institución, como integrantes titulares y suplentes acorde a los segmentos de Mando Medio (MM), Personal Ejecutor (PE) y Personal Operador y de Asistencia (OP), siendo un total de seis (06) integrantes para su posterior designación.

Cabe mencionar que la finalidad de esta instancia es confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación, cuando un/a evaluado/a lo solicite ante su disconformidad por los resultados obtenidos en dicha etapa.
- La aprobación de la conformación del Comité Institucional de Evaluación - CIE de la Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento en la Municipalidad Distrital de Paucarpata por el Periodo de dos (02) años calendarios, considerándose al Primer y Segundos Integrantes con sus respectivos Suplentes, será emitida con la Resolución Gerencial correspondiente y puesta en conocimiento a los participantes mediante la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Paucarpata (<https://munipaucarpata.gob.pe/>) y en el grupo de whatsapp de la Implementación del Subsistema de GDR.

Es cuanto se informa para su conocimiento.



Arequipa, 29 de octubre de 2025



<https://www.facebook.com/MunicipalidadPaucarpata>



<https://munipaucarpata.gob.pe/>



Base de Seguridad Ciudadana: Calle Mariscal Domingo Nieto N° 429, P.J. Miguel Grau.

Módulo Municipal: Calle Colón y Calle Progreso S/N.

Palacio Municipal: Plaza de Armas 106, Pueblo Tradicional de Paucarpata.

Paucarpata
Tierra de los andenes floridos

